







Test de drogas a diputados avanza en la Cámara: propuesta incluye inhabilidades y alza de secreto bancario

José Navarrete, José Miguel Wilson y Ramón Reyes

28 JUN 2022 09:43 PM

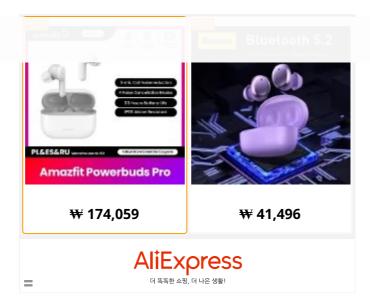
Tiempo de lectura: 5 minutos



La comisión de Constitución de la Cámara de Diputados analizó el proyecto que reforma el Reglamento de la Corporación para establecer un nuevo reglamento para el control del consumo de drogas, aplicable a los diputados y las diputadas en ejercicio. Foto: Leonardo Rubilar Chandia / Agencia Uno.

Propuesta, que ahora será analizada por la Sala, sostiene que resultados de testeos serán manejados en forma reservada por Comisión de Ética y la secretaría de la Cámara. Difusión de la identidad de los involucrados no puede ser usada con fines políticos o periodísticos, no obstante, casos positivos quedarían expuestos indirectamente cuando aquel legislador aparezca como inhabilitado para votar normas sobre drogas.





Desde las 15 hasta 21.30 horas de este martes, sesionó la comisión de Constitución de la Cámara de Diputados para aprobar una reforma al Reglamento de la corporación que fija una nueva normativa "para el control del consumo de drogas, aplicable a los diputados y las diputadas en ejercicio".

La iniciativa propone un examen de drogas obligatorio y aleatorio, que se aplicará al menos dos veces a cada diputado dentro su mandato. La modificación busca elevar los estándares de transparencia en el ejercicio de la labor parlamentaria.

Desde la oposición se presentaron indicaciones para que sea a partir de un test de pelo y que el resultado sea público o se aplicara alguna sanción.

Por su parte, diputados del Frente Amplio y el PC **propusieron que además levantar el secreto bancario a las cuentas de legisladores.** La idea era rebatirle los representantes de derecha que si el objetivo era terminar con el vínculo del narcotráfico y la política, un testeo no era suficiente.







Al final la propuesta que emanó de la Comisión de Constitución, que ahora debe ser ratificada por la sala de la Cámara, incluye **el examen de pelo (que tiene una mayor efectividad), la posibilidad del levantamiento del secreto bancario y la inhabilidad de votar proyectos relacionados con el control de drogas y estupefacientes a quienes den positivo.**

La información que arrojen los testeos será manejada en forma reservada por la Comisión de Ética y la secretaría de la Cámara y la difusión de **la identidad de los involucrados no puede ser usada con fines políticos o periodísticos**, salvo que sea autorizada por esa persona o su representante legal.

Sin embargo, **su caso positivo quedará expuesto indirectamente** solo cuando aquel legislador aparezca como inhabilitado para votar normas sobre drogas.



Durante el debate, la diputada **Karol Cariola (PC)**, presidenta de la instancia legislativa, planteó la necesidad de determinar con claridad los objetivos del proyecto, para evitar pasar a llevar, por ejemplo, la Ley de derechos y deberes del paciente.





La diputada Karol Cariola preside la comisión de Constitución de la Cámara de Diputados que analizó el proyecto que reforma el Reglamento de la Corporación para establecer un nuevo reglamento para el control del consumo de drogas, aplicable a los diputados y las diputadas en ejercicio. Foto: Leonardo Rubilar Chandia / Agencia Uno.

Cariola dijo no tener "ningún problema en estar dentro del primer grupo de parlamentarios que se les tome el test de drogas".



El test de drogas (y la ofensiva de la UDI y Jiles) que incomoda a la Cámara de Diputados

Por su parte, **Juan Antonio Coloma Álamos (UDI)**, uno de los impulsores del proyecto, hizo hincapié en la importancia de fijar una sanción y fue uno de los que abogó para que se divulgara el nombre de la persona que presente un examen positivo.

En ese punto último punto, coincidió con la diputada del Comité Ecologista Verde e Independientes, Pamela Jiles, que destacó también la importancia de "la publicidad del resultado" y evitar "privilegios" que no existen en el servicio público. "La ciudadanía nos contrató a nosotros para que no estemos drogados ni borrachos legislando", señaló Jiles.





Vallejo por salida de exseremi de Desarrollo Social: "No fue diligente respecto a la toma de conocimiento sobre un posible caso de violación, lo cual es grave"

Leonardo Soto (PS), en tanto, advirtió que este reglamento no puede estar por sobre la legislación. El diputado oficialista invitó a "no hacer un show" de esta discusión, planteando que "hay que evitar transformar esto en un circo y darle el tratamiento serio que corresponde".

Miguel Ángel Calisto (DC) coincidió con ese punto y llamó a ser rigurosos en la tramitación del proyecto y debatir con seriedad. De hecho, Calisto fue quien propuso la modalidad de inhabilidades y de difusión indirecta de quienes sean detectados como consumidores de drogas.

A su vez, Camila Flores (RN) aclaró que el objetivo del proyecto es "perseguir" el consumo de las drogas ilícitas. Además recalcó que "una persona adicta no puede ser parlamentario" y dijo que la mejor sanción es que la ciudadanía conozca esa condición.



El diputado Juan Antonio Coloma durante sesión de la comisión de Constitución de la Cámara de Diputados que analizó su proyecto que reforma el Reglamento de la Corporación para establecer un nuevo reglamento para que diputados se sometan a test de drogas. Foto: Leonardo Rubilar Chandia / Agencia Uno.

En medio del debate Jorge Alessandri (UDI) sostuvo con molestia que "no tiene sentido que se esconda el resultado del examen en un cajón".

En tanto, Gonzalo Winter, de Convergencia Social, dijo que este reglamento nuevo, a través de la transparencia de la cuentas bancarias, busca "evitar que un diputado legisle drogado y que tenga vínculos con el narcotráfico".

Secreto bancario

Tras un arduo debate se aprobó por 7 votos a favor y 6 en contra, una indicación presentada por los diputados Catalina Pérez y Gonzalo Winter sobre **el levantamiento del secreto bancario para los parlamentarios.**

La diputada Pérez manifestó que en lo financiero "operan las redes del narcotráfico, no en consumo individual". Y agregó que con esta norma se permitía "revisar las cuentas de los parlamentarios que no tienen nada que ocultar".

Por su parte, el diputado Gustavo Benavente votó en contra de la iniciativa. "Abrir cuentas de manera indiscriminada no me parece. El objetivo es que nos hagamos un examen para detectar sustancias prohibidas", enfatizó. Sin embargo, también opinó que "aquel parlamentario que resulte positivo, que abra sus cuentas bancarias"-

Textualmente, la indicación presentada por los diputados Pérez y Winter indica que "todos los diputados y diputadas de esta Cámara **deberán presentar una autorización anticipada de levantamiento de secreto bancario por el lapso de un año**, la que será enviada por escrito dentro de los 15 días siguientes corridos siguientes al inicio del periodo legislativo, por el funcionario nombrado en virtud del artículo 6°".

Y luego detalla que: "Los y las parlamentarias deberán remitir al respectivo funcionario, **la autorización firmada en un plazo de 10 días corridos.** Quien se negare al otorgamiento de esta autorización, será sancionado en la forma prevista en el último inciso de este artículo", tarea que asumirá la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara baja.

Comenta

Los comentarios en esta sección son exclusivos para suscriptores. Suscríbase aquí.

*Piensa Digital / Los arquitectos que convierten la lana en el mejor aislante del sur de Chile



***BCI** / Dos plataformas gratuitas para que pymes den el salto digital



Estos son los feriados que quedan en diciembre

Sandar Estrella Oporto **Q** 1 dic 2022 08:52 AM

Cartelera de conciertos, festivales y shows en Santiago

IFE Laboral de diciembre: revisa a quiénes les corresponden los pagos



Denise Rosenthal: quién está detrás del

look que se robó las miradas en los Premios MUSA

La Tercera

"Luce impactante": el osado look de Denise Rosenthal en los premios MUSA que remeció las redes

La Cuarta

La joven chilena que lidera un movimiento mundial de computación cuántica

Laboratorio

⊙ El "portonazo del amor": mujer le roba camioneta a hombre en la primera cita

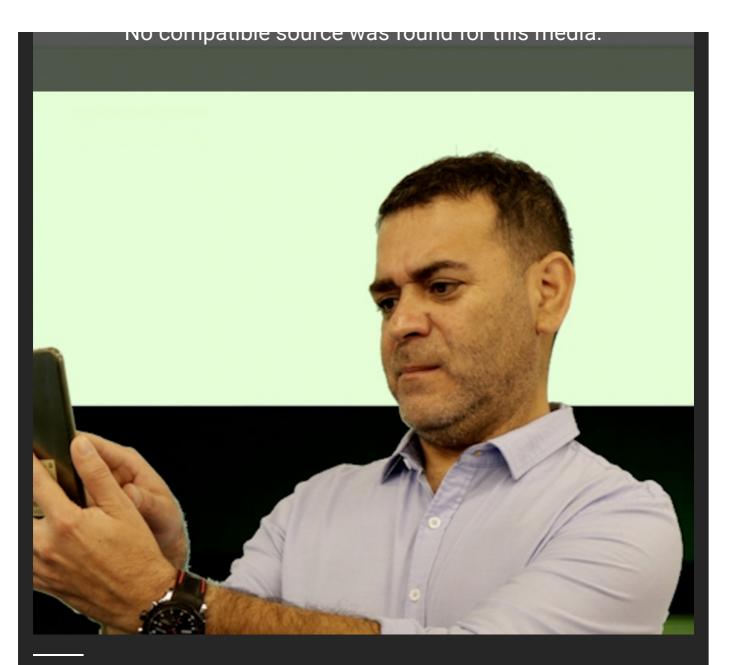
MT Online

Intervenir en una relación violenta

Paula

"La gente no me cree...": Martín Cárcamo sorprendió tras revelar insólito primer sueldo que recibió en su debut en televisión

La Cuarta



Tecnología / ¿Puedes autoenviarte mensajes por WhatsApp?

Revisa en nuestro video semanal la nueva herramienta que prepara el popular servicio de mensajería.

Lo más leído hoy

La trama detrás del despido de la seremi metropolitana de Desarrollo Social y los coletazos a Jackson

Denise Rosenthal: quién está detrás del look que se robó las miradas en los Premios MUSA

Sector público también tendrá sus 40 horas laborales: gobierno y asociaciones comenzarán a buscar fórmulas para reducir la jornada

Fanático de CR7, bendecido por Maradona y rebelde de la FIFA: la historia de sacrificio de Mbappé, el francés que deleita al mundo en Qatar

La viuda de Agustín Edwards tramita donación a sus seis hijos y declara un patrimonio de unos \$ 100 mil millones

En Portada

○ Nacional / Suprema aceptó renuncia de Ríos y descarta nuevo concurso: mañana votarán para completar las dos vacantes en la quina para fiscal nacional

Política / Renuncia de exseremi de Desarrollo Social: diputados RN presentarán denuncia en Fiscalía por eventual delito de tráfico de influencias

Mundo / En medio de la guerra Putin cruza el puente de Crimea

en su Mercedes Benz

Minuto a minuto / En vivo: Brasil muestra su contundencia y aplasta a Corea del Sur en octavos de final de Qatar

La Tercera PM / Fanático de CR7, bendecido por Maradona y rebelde de la FIFA: la historia de sacrificio de Mbappé, el francés que deleita al mundo en Qatar

Lo último de Política

Renuncia de exseremi de Desarrollo Social: diputados RN presentarán denuncia en Fiscalía por eventual delito de tráfico de influencias

Gobierno espera que esta semana partidos "puedan derivar en un entendimiento" por nueva Constitución

Vallejo por salida de exseremi de Desarrollo Social: "No fue diligente respecto a la toma de conocimiento sobre un posible caso de violación, lo cual es grave"

"Todavía no hay nada cerrado": partidos políticos pausan reunión por nuevo proceso constitucional y retomarán diálogo esta tarde

Chahin da a conocer que junto a exmiembros de la DC armarán una fundación para "seguir defendiendo nuestras ideas"



Quiénes somos

Declaración de Intereses

Tarifario Diario La Tercera

Servicio al Suscriptor Preguntas Frecuentes Términos y condiciones

Código de ética Venta de suscripciones Políticas de privacidad

Canal de denuncias Remates Avisos Legales

Tarifas Publicidad Electoral Contacto Comercial



SLATERCERA SPULSO La CUA

La CUARTA paula.

CULTO

MOUSE

glam•rama



© 2022 La Tercera, innovación digital. Todos los derechos reservados.